



Salta, 15 AGO 2017

Res. CD-ECO N° 243.17.

Expte. N° 6546/13

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 469/16 y 123/17, por medio de las cuales se designa y/o prorrogan las designaciones temporarias a docentes del **Departamento de Práctica Profesional**, desde el 1 de enero y hasta el 31 de julio de 2017 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que por Resolución CS N° 585/16 y N° 211/17 se reglamentó el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales respecto de la cobertura de todas las vacantes definitivas de cargos DOCENTES, por lo que su aplicación pueda originar la emisión de un nuevo acto administrativo, dejando sin efecto la designación que obra en el presente.

Que por Res. CD-ECO N° 248/16 y CD-ECO 469/16 se designa y prorroga la designación del Cr. Gonzalo Rodrigo en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura Organización de Empresas.

Que el citado docente no ha dado cumplimiento a la presentación de la declaración jurada de cargos e incompatibilidad correspondiente, habiéndose producido el vencimiento de los plazos previstos por la reglamentación vigente.

El informe del Departamento Personal de esta Facultad, que obra a fs. 125 de las presentes actuaciones.

Que según informe de fs. 133 emanado de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 238/17) de fs. 136.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/17 de fecha 25/07/17.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias desde el 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del Departamento de Práctica Profesional, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
MAIGUA, Oscar René	Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva	Organización de Empresas
GAIDA, María Lorena	Aux. Doc. 1ª - Semiexclusiva	Organización de Empresas
BLÍAS, Luz Teresa	Aux. Doc. 1ª - Semiexclusiva	Organización de Empresas
MAIGUA, Daniel Enrique	Aux. Doc. 1ª - Simple	Organización de Empresas
GARRIZO, Fernando Daniel	Aux. Doc. 1ª - Simple	Seminario de Práctica Profesional - Módulos I, II y III

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

Res. CD-ECO N° **243.17**

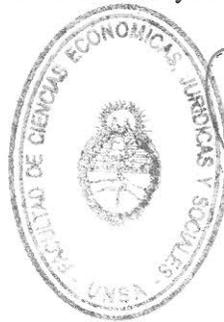
Expte. N° 6546/13

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la designación del Cr. GONZALO RODRIGO, D.N.I. N° 24.510.024, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura Organización de Empresas, efectuada por Res. CD-ECO 248/16 y cuya prórroga obra en Res. CD-ECO N° 469/16, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los interesados, a los Docentes responsables de la cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente y de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.